

**PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ETZATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:**

La suscrita C. Lizeth Alejandra Meza Figueroa, Secretaria técnica del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Etzatlán, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 98, capítulo IX de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, comparezco a presentar el dictamen de procedencia respecto a las solicitudes presentadas al consejo el pasado lunes 20 de Enero del año 2020 que llevan por nombre:

- “Consulta Popular del nombre del Mercado Municipal”;
- “Consulta Popular de la regularización de cohetes”;
- “Consulta Popular sobre motivo escultórico en la glorieta de la entrada principal del Municipio”; y
- Presupuesto Participativo Municipal 2020.

Por lo anterior exponemos que en la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Etzatlán, Jalisco, celebrada el martes 21 de Enero del presente, se presentaron las solicitudes descritas anteriormente, con la finalidad de realizar las consultas populares, promoviendo la participación, así mismo lograr un lazo entre el Ayuntamiento y los ciudadanos, así mismo retomar la importancia de la participación ciudadana en temas trascendentales para el Municipio.

En base a los acuerdos tomados en la sesión descrita se acuerda lo siguiente respecto a la solicitud de las consultas y el presupuesto participativo municipal 2020:

1. “Consulta Popular del nombre del Mercado Municipal”, Se aprueba el Anexo 2. Demarcación territorial específica; respecto al Anexo 1, se eligen dos opciones de las propuestas por el Pleno y se agrega una tercera opción quedando la pregunta con el numeral 1 de la siguiente manera:

ANEXO 1.

1.- ¿Cuál consideras que es el nombre adecuado para el Mercado Municipal?

- a) Mercado Municipal Antonio López.
- b) Mercado Municipal Eleuterio López Madrigal.
- c) Mercado Municipal “Las Garzas”.

2. “Consulta Popular de la regularización de cohetes”, se aprueba el Anexo 2, demarcación territorial específica; respecto al Anexo 1, se aprueba la pregunta número 2, en cuanto a la pregunta 2, se eligen dos opciones de las propuestas por el Pleno y se agrega una tercera opción quedando la pregunta con el numeral 1 de la siguiente manera:

ANEXO 1.

1. ¿Cuál horario consideras el más conveniente para la quema de cohetes?

- a) 8:00am. – 9:00pm.
- b) 8:00am. – 10:00pm.
- c) 8:00am. – 8:00pm.

3. “Consulta Popular sobre motivo escultórico en la glorieta de la entrada principal del Municipio”, se aprueba el Anexo 1 y el Anexo 2.

4. Presupuesto Participativo Municipal 2020, solicitud enviada por el I.A.Z. Mario Camarena González Rubio, Presidente Municipal; dentro del trabajo del Consejo, se tomó la decisión de armar tres paquetes por pregunta para la elección de las obras, quedando las preguntas de la siguiente manera:

1. Elige la que consideres más necesaria realizar en la zona donde habitas.

OBRA 1.

Construcción de banquetas.
Equipamiento del auditorio de la Casa de Cultura (iluminación y sonido).
Nomenclatura de calles (placas).

OBRA 2.

Remodelación de El Mirador de la Cruz de Quezada.
Construcción de roof garden en la Casa de la Cultura.

OBRA 3.

Construcción de cancha de usos múltiples, cubierta, en Villa Sub20.

2. Elige la que consideres más necesaria realizar en la zona donde habitas.

OBRA 1.

Construcción de Drenaje en las calles Cuauhtémoc, Ocampo y Cuaquelite.

OBRA 2.

Construcción de Empedrado en calle Ocampo.

OBRA 3.

Construcción de comedor en kínder.

Así mismo se informa que se anexa el dictamen de suficiencia presupuestal que emite el área de Hacienda Pública; sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
ETZATLÁN, JALISCO A 22 DE ENERO DEL 2020



C. LIZETH ALEJANDRA MEZA FIGUEROA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, JALISCO